

HISTORIA Y CRÍTICA DE LA ARQUITECTURA, EL DISEÑO Y EL URBANISMO (MAHCADU)



Director: Arquitecto Rafael E.J. Iglesia

Codirector: Dr. Arquitecto Damián Sanmiguel

Contacto:



maestriahyc@gmail.com



<http://cehcadu-mahcadu.blogspot.com.ar/>



Posgrado en Historia y Crítica - FADU - UBA

Fundamentos y Objetivos del Posgrado

La Maestría en **Historia y Crítica de la Arquitectura, Diseño y del Urbanismo, (MAHCADU)** creada en el año 2007, estudia la historia de los procesos de constitución de la arquitectura, el diseño y el urbanismo, en relación con la conformación de los espacios de sus sociedades urbanas y de su cultura material.

Profundiza en la problematización de los fenómenos urbanos y sus réplicas en la arquitectura y el diseño.

Del contexto global recorta el universo de Latinoamérica y el Caribe y en particular el argentino como respuestas propias a realidades geo-culturales específicas.

Aunque la Maestría tiene nueve años de funcionamiento, la Carrera de Especialización con la que está articulada y es parte integral posee casi tres décadas de actividad siendo la más antigua del país con estas características.

Habiéndose propuesto modificar la denominación de la Carrera de Especialización en Historia y Crítica de la Arquitectura y del Urbanismo (CEHCAU), hasta ahora vigente, a Carrera de Especialización en Historia y Crítica de la Arquitectura, el Diseño y el Urbanismo, en adelante CEHCADU, agregándole el componente de Diseño en su denominación de manera de hacer equitativa la incidencia de las distintas disciplinas involucradas en su campo de estudio resulta necesario ajustar la denominación de la Maestría a Maestría en Historia y Crítica de la Arquitectura, el Diseño y el Urbanismo.

Nuevo Plan de Estudios

Por el tiempo transcurrido, desde su creación, fue necesaria una adaptación a las nuevas maneras de construir conocimiento, a los nuevos estándares nacionales e internacionales de los sistemas posgraduales y la incorporación de las nuevas tecnologías digitales aplicadas a la educación.

Las modificaciones incorporadas en el Nuevo Plan de Estudios se justifican en:

- La reinterpretación de los conocimientos impartidos, reorganizando las categorías de "obligatorio" y "optativo" en módulos temáticos integrados por una serie de seminarios, generando nuevas posibilidades de cursadas con orientaciones académicas explícitas y de mayor especificidad disponibles para los alumnos.
- La adopción definitiva de un sistema de créditos, compatible con todo el sistema posgradual de la Universidad de Buenos Aires, asumiendo la integración de los estudios con posibilidades interdisciplinarias o transdisciplinarias.
- La necesidad de adaptación de la currícula a las nuevas tecnologías de la información.
- La necesidad de asumir un lapso razonable de CUATRO (4) cuatrimestres, para la cursada de todos los Seminarios de la Maestría.

La **MAHCADU** está orientada hacia problemáticas de índole teórica y del campo de conocimiento, vinculadas a la ciudad, la arquitectura y el diseño. **Tiene como objetivos generales:**

- Interpretar, reflexionar y analizar los procesos urbanísticos, arquitectónicos y de diseño de las sociedades urbanas de América Latina y el Caribe en perspectiva histórica;

- Estimular la creación de espacios multidisciplinares de los que participen egresados de las carreras de diseño para el habitar humano y de las ciencias sociales, humanas y de la comunicación.

Como objetivos particulares:

- Desarrollar investigaciones sobre la arquitectura, y urbanismo de América Latina y el Caribe como insumo de los procesos de planificación y gestión de la ciudad;
- Incorporar el estudio del diseño como caso particular de la cultura material a través del análisis de las producciones objetuales argentinas y sudamericanas.

Duración del Posgrado / Días y Horarios de Cursado

El Maestrando podrá aprobar la totalidad de las asignaturas contempladas en el Plan de Estudios en un plazo máximo de TRES (3) años contados desde el momento de su admisión.

Los días de cursado para los Seminarios son los miércoles y viernes a partir de las 19 hs. y para los Talleres sábados por medio a partir de las 10 hs.

Los **Seminarios de Crítica son el último viernes de cada mes de 12:30 a 14:00 hs.**

Se podrán acreditar cursos dictados en otras Maestrías/Doctorados de la Universidad de Buenos Aires (UBA) de acuerdo a las resoluciones específicas vigentes. En el caso de cursos dictados por otras instituciones universitarias nacionales o extranjeras, se podrán acreditar hasta un máximo del CINCUENTA por ciento (50%) de la carga total de la Maestría (Resolución (CS) N° 2034/95).

El reconocimiento será evaluado por el Director de la Maestría, con el asesoramiento de la Comisión de Maestría, y será aprobado por el Consejo Directivo.

El reconocimiento de asignaturas aprobadas en otras carreras o instituciones de la UBA podrá ser aprobado directamente por el Director de la Maestría, con el asesoramiento de la Comisión de Maestría. En todos los casos se exigirá el comprobante original de aprobación así como la certificación del número de horas de clase cursadas y aprobadas.

Perfil del egresado / Titulación

En cuanto a sus competencias y habilidades, sus características para el desempeño futuro, y en relación con la formación del proyecto de Posgrado y sus posibles áreas o campos de inserción académico – profesional, se aspira a formar egresados con capacidad para:

- Analizar, aplicar, evaluar y proponer teorías referidas a la historia y crítica del diseño del hábitat construido;
- Proponer y desarrollar investigaciones sobre algún caso problemático del campo temático de la Maestría, justificada con argumentos lógicos y evidencias (fácticas o bibliográficas) consistentes;
- Actuar en campos multidisciplinarios desde un punto de vista diacrónico;
- Producir textos de carácter teórico, crítico y de divulgación científica.

Destinatarios / Requisitos de admisión y criterios de selección

Los aspirantes deberán ser egresados de universidades nacionales o extranjeras de las carreras de arquitectura, diseño, geografía, antropología, sociología, historia, historia del arte, arte, artes combinadas, licenciatura en artes visuales, filosofía, derecho, ciencias de la comunicación, u otras disciplinas afines a la temática abordada.

De acuerdo con la Resolución (CS) N° 5284/12, podrán postularse y ser admitidos los graduados de esta Universidad con título de grado correspondiente a una Carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo; o

- los graduados de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una Carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo; o
- los graduados de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un Plan de Estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a Master de Nivel I; o
- los egresados de estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración o DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj como mínimo, quienes además deberán completar los prerrequisitos que determine la Comisión de Maestría, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspiran;
- aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, las cuales, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidas excepcionalmente con la recomendación de la Comisión de Maestría y con la

aprobación del Consejo Directivo de esta Unidad Académica.

Los interesados deberán presentar:

- Formulario de empadronamiento.
- Copias legalizadas del título universitario.
- Certificado Analítico de Estudios universitarios donde consten materias aprobadas, calificaciones y promedio general.
- 1 foto 4 x 4.
- 1 copia del DNI y/o Pasaporte.

Criterios de regularidad

Será considerado regular el Maestrando admitido según los términos del Artículo 10 de la Resolución (CS) N° 5284/12 Universidad de Buenos Aires (UBA) que apruebe, al menos, UNA (1) asignatura por año o se encuentre dentro del plazo establecido por este Reglamento para la realización de su Tesis y que, además, este al día con el pago de los aranceles establecidos por la resoluciones pertinentes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU).

El alumno deberá presentar toda la documentación requerida para la inscripción y posterior levantamiento de Actas, además de cumplir con el régimen de asistencia obligatoria de asistir por lo menos al SETENTA Y CINCO por ciento (75%) de las clases que componen cada asignatura.

Condiciones de regularidad en relación con la cursada

El Maestrando perderá la regularidad si no aprueba la totalidad de las asignaturas contempladas en el Plan de Estudios en un plazo máximo de TRES (3) años contados desde el momento de su admisión.

Dentro de los DOS (2) años de pérdida la regularidad, podrá solicitar por única vez la reincorporación por un plazo adicional de UN (1) año que se contará a partir de ser concedida la misma. La solicitud, debidamente fundamentada y documentada será evaluada por el Director de la Maestría y la Comisión de Maestría y elevada para su aprobación al Consejo Directivo.

Si perdiera la regularidad por segunda vez, podrá solicitar la reinscripción en la Maestría. En los casos precedentes, los Maestrandos continuarán sus estudios de acuerdo al Plan de Estudios vigente a la fecha de reincorporación o reinscripción.

Los alumnos que hayan completado la cursada de la CEHCADU, y por el hecho de estar articulada con la MAHCADU, podrán continuar como Maestrandos siempre que soliciten la admisión en forma inmediata al completamiento de esos estudios. En ese caso, estarán sujetos a las mismas condiciones de regularidad que cualquier otro Maestrando con la única particularidad que la cursada de la Carrera, sólo a los efectos del cálculo de los demás plazos, se computará como UN (1) año con independencia de lo que haya durado efectivamente.

La admisión también podrá ser solicitada hasta DOS (2) años después de haberse aprobado todas las asignaturas de la Carrera. En ese caso, y sólo a los efectos de la regularidad, la admisión será equiparada a una reincorporación.

Condiciones de regularidad en relación con el desarrollo de la Tesis

La regularidad en relación con la Tesis surge del cumplimiento de los plazos y procedimientos establecidos en el Artículo 19 de la Resolución (CS) N° 2079/15.

Seminarios y talleres

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 de la Resolución (CS) N° 2079/15, los alumnos deberán cumplir con el requisito de asistencia a no menos del SETENTA Y CINCO por ciento (75%) de las clases que componen los Seminarios y el Taller y serán evaluados por el profesor a cargo de acuerdo con los métodos y criterios pedagógicos y académicos que considere pertinentes.

Criterios de evaluación

El sistema de evaluación permite verificar que los maestrandos han comprendido los contenidos desarrollados y son capaces de expresarlos y aplicarlos correctamente. En todos los casos, las evaluaciones serán fundamentadas por los docentes a cargo de realizarlas.

Seminarios

La evaluación será individual y estará referida a los conceptos y temas abordados en cada asignatura, propuestos por cada docente se concretará a través de un escrito o monografía solicitada para cada caso.

Se verificará la capacidad para elaborar un trabajo, mediante una serie de proposiciones en un desarrollo lógico de conceptos. Se tendrá en cuenta básicamente:

- Pertinencia: adecuación a la temática tratada.
- Consistencia: valor de verdad de los hechos presentados.
- Coherencia: relación lógica entre evidencias y conclusiones y juicios de valor.
- Comprensión: nivel argumentativo.
- Modo de expresión literaria.

Se podrán acreditar cursos dictados en otras Maestrías/Doctorados de la Universidad de Buenos Aires (UBA) de acuerdo a las resoluciones específicas vigentes. En el caso de cursos dictados por otras instituciones universitarias nacionales o extranjeras, se podrán acreditar hasta un máximo del CINCUENTA por ciento (50%) de la carga total de la Maestría (Resolución (CS) N° 2034/95).

El reconocimiento será evaluado por el Director de la Maestría, con el asesoramiento de la Comisión de Maestría, y será aprobado por el Consejo Directivo.

El reconocimiento de asignaturas aprobadas en otras carreras o instituciones de la UBA podrá ser aprobado directamente por el Director de la Maestría, con el asesoramiento de la Comisión de Maestría. En todos los casos se exigirá el comprobante original de aprobación así como la certificación del número de horas de clase cursadas y aprobadas.

Talleres

La evaluación del Taller de Historiografía, así como el Taller de Tesis de Maestría, consiste en la presentación de un escrito de carácter monográfico o ensayístico donde se utilizan los contenidos vistos en el cursado respectivo, aplicados a un recorte del tema central del objeto de estudio que cada alumno proponga.

Todos los componentes anteriormente mencionados del sistema de evaluación serán calificados en la escala de UNO (1) a DIEZ (10), requiriéndose una calificación mínima de SEIS (6) para su aprobación. En cada cuatrimestre, hasta DOS (2) evaluaciones que no alcancen la calificación mínima podrán contar con una instancia de recuperación en el mismo cuatrimestre. En un plazo no mayor a TRES (3) meses de finalizado el dictado, las autoridades de la Maestría deberán presentar a la Secretaría de Posgrado (SP) el acta definitiva de calificación firmada por el Director de la Maestría y por el profesor a cargo de la asignatura o, en su defecto, por un miembro de la Comisión de Maestría.

En caso de no aprobar la asignatura, según sea el caso, el maestrando contara con un plazo máximo de TRES (3) meses para una nueva evaluación. De ser reprobado nuevamente, deberá recursar la asignatura. Estos resultados quedaran asentados en un acta complementaria con los

mismos requisitos que las anteriores.

Plan de Estudios

Para acceder al **título de Magister en Historia y Crítica de la Arquitectura, el Diseño y el Urbanismo**, el alumno obtendrá los **CUARENTA Y CUATRO (44) créditos** necesarios equivalentes a **SETECIENTAS CUATRO (704) horas de cursada** según el siguiente criterio:

- El cursado obligatorio y aprobación de DOS (2) créditos del Seminario general de historia y crítica de la Arquitectura (SA.)
- El cursado obligatorio y aprobación de UN (1) crédito del Seminario de lecturas historiográficas de Arquitectura. (SHA.)
- El cursado obligatorio y aprobación de DOS (2) créditos del Seminario general de historia y crítica del Diseño. (SD.)
- El cursado obligatorio y aprobación de UN (1) crédito del Seminario de lecturas historiográficas del Diseño. (SHD.)
- El cursado obligatorio y aprobación de DOS (2) créditos del Seminario general de historia y crítica del Urbanismo. (SU.)
- El cursado obligatorio y aprobación de UN (1) crédito del Seminario de lecturas historiográficas del Urbanismo. (SHU.)
- El cursado obligatorio y aprobación del Seminario Anual de Crítica de TRES (3) créditos.
- El cursado obligatorio y aprobación de Seminarios Específicos de SEIS (6) créditos.
- El cursado obligatorio de CIENTO SESENTA horas (160) horas, equivalentes a DIEZ (10) créditos, integradas por el Taller de Historiografía de SEIS (6) créditos, más el cursado obligatorio del Taller de Tesis de Maestría de CUATRO (4) créditos.
- El cursado y aprobación, a elección del alumno, de DOS CIENTOS CINCUENTA Y SEIS (256) horas, equivalentes a DIECISÉIS (16) créditos, de cualquiera de los seminarios ofrecidos dentro de los módulos MA, MD o MU.

Este Plan de Estudios se desarrolla en un mínimo de **CUATRO (4) cuatrimestres** para cumplir el cursado de la Maestría, excluyendo el tiempo de redacción de la Tesis.

Se propone una formación inicial con Seminarios de carácter obligatorio para el primer año cubriendo los contenidos de las tres disciplinas involucradas, la Arquitectura, el Diseño y el Urbanismo desde una perspectiva de análisis y crítica general. Esta formación general se ve reforzada en el segundo año con los Seminarios Específicos (SE.) que estarán destinados a consolidar el sesgo temático de cada Módulo en relación a las investigaciones que los maes-

trandos desarrollen. A esta carga de seminarios obligatorios se le suma el Seminario Anual de Crítica (SAC.) completando de esta forma DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (288) horas equivalentes a DIEZ Y OCHO (18) créditos cubriendo el 41% de la carga horaria total.

Un segundo cuerpo lo conforman los Talleres, de carácter obligatorio, mencionados anteriormente y destinados a cubrir el 23% de la carga horaria total.

Y por último se proponen Seminarios Optativos destinados a darle al alumno contenidos complementarios que fortalezcan sus investigaciones. Con ellos se cubre el 36% de la carga horaria total.

Aranceles

www.fadu.uba.ar / Enseñanza / Posgrado / Aranceles

Contacto:

Coordinación de la maestría: maestriahyc@gmail.com

Alumnos Nacionales: posgrado@fadu.uba.ar

Alumnos Extranjeros: extranjerospos@fadu.uba.ar

Informes :

posgrado@fadu.uba.ar

Tel: 011 5285-9326/27 (Lunes a Viernes de 12 a 20 hs - Inscripciones: 16 a 20 hs.)

Ciudad Universitaria / Pabellon III / Buenos Aires - CABA / Argentina

Secretaría de Posgrado

www.fadu.uba.ar

DISEÑO
UBA